

EL COMERCIO.

Año XXXIV.

Miércoles 27 de Diciembre de 1876.

Núm. 12,649.

CADIZ 27 DE DICIEMBRE.

Estamos ya en el período de las elecciones municipales y es necesario que la opinión pública empiece a fijarse en este asunto, sin esperar a que los partidos políticos se apoderen de él para hacerle objeto de una nueva lucha entre el gobierno y las oposiciones.

Se ha dicho muchas veces, en son de censura y hasta con cierta acritud, que aquí no se piensa más que en la política y en los intereses de los partidos, que todo pretende absorberlo en provecho propio y subordinarlo todo a sus exigencias particulares. Los ayuntamientos, se ha dicho también, no son cuerpos políticos: ¿qué necesidad hay de que se organicen a gusto de determinadas parcialidades, como si estuviesen llamados a apoyar ó combatir a este ó el otro partido, a este ó el otro ministerio?

Por nuestra parte, ningún inconveniente tenemos en asentir a estas ideas que encierran un gran fondo de verdad, por más que haya sido siempre muy difícil realizarlas prácticamente, pues la teoría ha ido por un lado y la realidad de las cosas por otro.

Hágase, empero, la prueba y nosotros tendremos en ello grandísima complacencia. Nada nos sería tan lisonjero como ver a esas clases numerosas que forman el cuerpo electoral y que por fortuna ó por desgracia—ahora no discutimos sobre esto—se ocupan poco ó no se ocupan poco ni mucho en cuestiones políticas—nada nos sería tan grato, decimos, como ver a esas clases tomar la iniciativa en el asunto de que se trata, para hacer una elección que responda a los intereses de cada localidad, independientemente de todo interés de partido.

Claro es que los que tenemos fe política y nos consagramos, por tanto, a la defensa de lo que en este terreno creemos más conveniente para nuestra patria, no podríamos, por grande que fuese nuestra voluntad, plantear la cuestión de las elecciones en esa esfera neutral donde vive la opinión pasiva, la opinión inerte, la opinión que no toma parte en la lucha de los partidos. En vano protestaríamos de nuestra neutralidad: no se nos daría crédito y los candidatos que presentásemos, cualesquiera que ellos fuesen, tomarían ante la opinión pública, nuestro mismo color político. Esto ha sucedido otras veces y esto sucedería también ahora, porque la lógica de los hechos así lo exige.

De todos modos, lo que importa es que las elecciones se hagan tranquilamente y con gran concurrencia de electores, para que los nuevos ayuntamientos sean la representación fiel y genuina de los sentimientos, de las opiniones y deseos de los pueblos que están llamados, por la ley, a administrar. Hagase esto que es lo primero, y que lo haga uno u otro partido ó no lo haga ninguno, cosa es para nosotros secundaria.

Conviene que las listas expuestas al público sean examinadas por todos los que legalmente tengan derecho a figurar en ellas, para formular con la brevedad que exige lo corto de los plazos, las reclamaciones que procedan. Inexactitudes ha de haber forzosamente, dada la precipitación con que se ha hecho este trabajo, pero inexactitudes que pueden corregirse si los interesados no abandonan desistidamente el ejercicio de su derecho.

El tiempo urge y es preciso aprovecharlo. Nada de apatía ni de retraimiento en un asunto de tanto interés para los pueblos. No se nos llama, en nombre de la ley, para fundar ni para derrocar gobiernos, sino para constituir ordenada y convenientemente la administración municipal. ¿Quién podrá sostener, por apartado que se halle del movimiento político de los partidos, que esto es cosa insignificante y baladí? Nadie hay a quien no interesen las próximas elecciones, cualquiera que sea el punto de vista bajo el cual se las considere. Que nadie, pues, se niegue a tomar en ellas la parte que a todos respectivamente nos corresponde. Este es nuestro deseo y este es también el consejo que damos a nuestros lectores.

Hubo en el Congreso el Sábado último una de esas discusiones de negocios que el país debiera consagrar alguna más atención de la que generalmente se dedica a las controversias de la política.

El diputado centralista Sr. Rico pronunció un estenso discurso interpellando al gobierno sobre el estado de nuestra Hacienda. Su señoría encontraba defectuoso todo ó casi todo cuanto a la gestión económica se refiere, si bien fué bastante imparcial para reconocer la actividad y especial solicitud del ministro de Hacienda, a cuyas eficaces disposiciones se debe el aumento obtenido en la recaudación. Parecemos que lo conseguido en este terreno debe satisfacer a los mas descontentadizos, exceptuando a aquellos que todo lo encuentran malo por la única razón de que lo están en poder.

Las observaciones del Sr. Rico versaron sobre distintos puntos, habiéndose detenido en examinar el uso que ha hecho el gobierno de las autorizaciones consignadas en la ley de presupuestos vigente. Censuró la lentitud con que, a su juicio, se procede en los ramos de consumos y subsidio, cuyos productos son susceptibles de considerable aumento; entró en el examen de la recaudación de Noviembre para demostrar que era insuficiente; expuso varias apreciaciones sobre el déficit y la deuda flotante, que dice se elevará a mil millones de reales en fin del ejercicio, y terminó manifestando que el objeto principal de su interpellación era obtener amplias explicaciones sobre nuestra situación financiera.

Estas no se hicieron esperar, siendo tan claras y esplicitas como debía esperarse. El ministro de Hacienda examinó los puntos tratados por el señor Rico en su discurso, dando a todos contestación cumplida.

No niega, sin embargo, el Sr. Barzanallana lo que hay de más ó menos triste en la realidad de los hechos, en la herencia que el gobierno actual ha recibido.

He aquí los párrafos mas notables de su discurso:

«El Sr. Rico se queja, al parecer, de que el Sr. Salaverria hubiera manifestado reservas acerca de la situación de la hacienda española; y yo debo decir que mas bien mereció de algunos descontentos censura por su conducta demasiado expansiva al dar a conocer el estado en que entonces se encontraba. Sucedió después en su puesto, con carácter de interino, nuestro dignísimo presidente del Consejo, y recuerdo que los periódicos dijeron entonces que había manifestado en el seno de la comisión de presupuestos de la Cámara, y en esta también, que la situación económica había de ser mas difícil en el año próximo que en el presente. Y tenía mi-

cha razón su señoría, porque las obligaciones han de crecer de un modo considerable, aunque no sea mas que por el aumento de los intereses de la deuda pública, que habrán de abonarse en virtud del convenio celebrado con los tenedores de esa deuda.

Dijo mas su señoría: dijo que no abrigaba las esperanzas de algunos que creían que en el presupuesto habría un sobrante de 19 millones de pesetas, y hay que reconocer que estuvo muy previsora en este punto. El Sr. Rico me ha hecho justicia cuando ha manifestado que yo no tendría inconveniente en declarar que no habría ese sobrante; y con efecto, semejante sobrante no existirá. Bastante haremos con que el déficit no sea excesivo y con que, siguiendo los ingresos en la proporción en que ahora vienen, sea en este ejercicio mas pequeña la diferencia entre los ingresos calculados y los efectivos que en otro alguno. Quede consignado este hecho, y exijame su señoría la responsabilidad de lo que digo, si no ocurren circunstancias especiales que lo contrarién.

Dice su señoría que no conoce de la liquidación de la deuda flotante mas que lo indicado por algunos periódicos; pues qué, ¿no ha publicado el gobierno en la Gaceta las condiciones con que se hizo la emisión de obligaciones del Banco y del Tesoro, y hasta el tipo a que se emitieron? Pues si la emisión se hizo al 85 por 100, tipo verdaderamente digno de aplauso, según ha demostrado la experiencia, ¿cómo extraña su señoría, que importando la deuda flotante representada por pagarés, letras y delegaciones una cantidad tan considerable casi como la de 580 millones de pesetas, no haya habido bastante para cubrir toda la deuda flotante que entonces existía? ¿Cómo se ha de extrañar que haya hoy un déficit de cincuenta y tantos millones de pesetas tanto por el importe de la emisión de la serie interior como de la exterior? Todos estos datos vendrán al Congreso en su día, y entonces el señor Rico y los que como su señoría piensan podrán ver cuán merecedora de aplauso es la conducta del gobierno, así como este defienda sus actos si fuesen injustamente impugnados.

Dijo su señoría que esperaba que el gobierno se hubiese fijado en cuatro puntos principales: el primero en el arreglo de la deuda del Tesoro; el segundo, en hacer mas equitativo el reparto de las contribuciones y demás impuestos del Estado; el tercero, en vigorizar los impuestos modificando algunos de ellos; y cuarto, en vigorizar la administración.

En cuanto al primero, su señoría se detuvo poco, y yo tampoco me detendré después de lo que he manifestado. So o diré que hay un déficit bastante considerable que ha de cubrir el Tesoro, y como los pagarés son de bastante cuantía y van venciendo todos los días, el Tesoro necesita fondos; siendo este uno de los motivos que he tenido para presentar el proyecto para la pignoración y venta en su caso de bonos, aunque el dictamen de la comisión solo autoriza al gobierno para la pignoración; pero de esto ya hablaremos el día en que se discutirá.

Al hablar su señoría sobre la manera de hacer mas equitativo el reparto de los impuestos, me ha hecho justicia por el real decreto relativo a la instrucción para llevar a efecto los amillaramientos de la riqueza pública. Su señoría no quería verme en el participacion alguna por ser anterior a mi entrada en el ministerio; pero aunque no deseo se me atribuya lo que no me corresponde, debo decir que como consejero de Estado y como ministro de Hacienda he tomado bastante parte en la redacción de esa instrucción, que, no por la intervención que yo he tenido, sino por la de otras dignísimas personas, es un documento que merece aplauso. Ya veremos los resultados y se hará justicia al que la merezca.

Pero su señoría habló también de la reforma sobre la contribución industrial, diciendo que estaba completamente abandonada a pesar del precepto legal. Con este motivo debo decir a su señoría que este es uno de los impuestos que han merecido de la administración un exa-

men y unos estudios mas detenidos, hasta el punto de haber ido el señor director del ramo, dignísimo diputado que se sienta en estos bancos, a recorrer a algunos puntos para enterarse de los vicios de que adolezca y proponer las medidas convenientes a sacar de esta renta todo el partido posible.

Preguntaba su señoría si se había hecho algo; pues qué, ¿no se hace nada sino publicando decretos en la Gaceta? Se está trabajando en el asunto, y cuando vea su señoría los resultados, podrá censurar ó aplaudir a la administración: su imparcialidad exigirá esto último.

Acerca del cuarto punto decía su señoría que no se vigorizaba la administración; que por qué no se habían establecido ya las oficinas en las provincias Vascongadas; que se había hablado mucho y nada se había hecho acerca de establecer una autoridad superior en las provincias; que de esto se habían ocupado los periódicos, aludiendo a reuniones de los jefes superiores de hacienda, pero que nada había resultado.

Por acuerdo del gobierno se han establecido en las provincias Vascongadas jefes económicos para enterar al gobierno de la manera de plantear allí la ley de arreglo de fueros del modo más conveniente a los intereses generales del país y dañando lo menos posible los de la localidad. Ahora se van reuniendo datos, y cuando los dé un funcionario especial que el gobierno ha enviado allí, adoptará las medidas oportunas para que la ley sea una verdad en cuanto a la conveniencia o exija.

Respecto al establecimiento de la administración económica sobre las bases del Sr. Salaverria a que aludió el señor Rico, el gobierno se ha detenido ante la consideración de no acrecer los gastos, pues aun cuando en la ley de presupuestos hay un crédito preventivo para esta obligación, el gobierno ha procurado no aumentar sino en lo imprescindible todos los gastos. El gobierno piensa en la reforma, y desde luego asegura que su pensamiento no distará mucho del que tiene el Sr. Rico, como lo verá al presentarse el presupuesto del año próximo.

Decía su señoría que cómo se había de vigorizar la administración con las medidas que se tomaban, y añadía que había sido corta la recaudación obtenida en el mes de Noviembre último. No puedo estar conforme con su señoría. En Noviembre se ha conseguido una recaudación de 77 1/2 millones de pesetas, y es una recaudación que podemos llamar brillante y de gran importancia, pues siendo la obtenida en dicho mes de 77 millones 558 441 pesetas, resulta que la de igual mes del año anterior fué solo de 49.076.450 pesetas, y, en su consecuencia, que ha habido a favor del Tesoro en Noviembre de este año una diferencia de 28 1/2 millones de pesetas.

Decía su señoría: «Si se recauda tanto como dice el señor ministro de Hacienda, ¿cómo es que la deuda flotante se aumenta de día en día?» Yo se lo diré a su señoría. Aquí tengo un estado del cual resulta que la recaudación obtenida durante el ejercicio de 1875-76, que concluyó en Junio, importó 624 millones de pesetas; y como los pagos ejecutados en igual período ascendieron a 716 millones de pesetas, hubo un exceso de pagos de 91.930.946'64. Como hay un período de ampliación hasta fin de Diciembre, aparece que quedaron débitos pendientes de cobro por valor de 98 millones de pesetas, y que por cuenta de ellos se han cobrado 50.540.020'25. En igual mes de Junio quedaron sin satisfacer obligaciones por valor de 119 millones de pesetas, a cuenta de los cuales se han pagado 107, resultando una diferencia entre los 50 millones recaudados y los 107 satisfechos, de 57, que con los 91 forman un déficit de 149.252.624'12, ó sean 600 millones de reales, por cuenta del presupuesto del año anterior, que hay que satisfacer, además de las obligaciones del presupuesto corriente. Y aquí no se cuenta la obligación de la deuda pública, porque sabido es que desde el mes de Junio de 1874 no se han satisfecho los intereses que, a haberse satisfecho, importarían 270 millones de pesetas, y el

déficit reconocido del año anterior hubiera sido de 1,680 millones de reales, ó 420 millones de pesetas.

Ahí ve su señoría cómo la admiración que tenía debe ir desapareciendo.

Pues si vamos al presupuesto del año económico actual, nos encontramos que la recaudación en los cuatro primeros meses sube á 153 millones, y los pagos realizados á 122, habiendo un remanente de 30 millones y pico de pesetas, que se enjugará pagando las obligaciones que vencen bien pronto. ¿Qué extraño, es, pues, que el gobierno haya presentado la ley llamada de bonos, con el fin de reunir sumas para conllevar las obligaciones del ejercicio actual y del anterior?

No sé dónde ha podido sacar este señor diputado que la deuda flotante tiene hoy un interés de 10 ó 12 por 100: público y notorio es que esta deuda sin garantía alguna especial no se obtiene hoy más que al 8 por 100.

Encontraba el Sr. Rico censurable que resultando en el presupuesto actual un déficit en vez de un superávit, se dedicase á 3 millones de reales mensuales á la amortización de deuda consolidada. Nadie siente más que yo tener que dedicar tal suma á esta atención, que podría dedicar á otras; pero ó yo no sé leer, ó el precepto de la ley no puede estar más terminante.

Ha hablado el Sr. Rico de un presupuesto de 3,000 millones de reales como una necesidad ineludible, adelantando que será menester buscar el medio de no acudir como siempre á gravar la pobre agricultura tan solo. El Congreso sabe que hay una comisión de personas entendidas encargada de informar al gobierno sobre este punto; el gobierno meditará su informe, y el Congreso puede estar seguro de que se estudiarán debidamente todos los medios de tributación y se procurará que todas las atenciones del Estado afecten en la misma proporción á todos los contribuyentes.

El siguiente suelto es de *El Inparcial*, y refleja la sana intención con que el colega escribe.

«No parece que las indicaciones hechas por nosotros há pocos días, respecto de insinuaciones deslizadas en los oídos de algunos constitucionales, tienen tan escaso fundamento como apuntar los periódicos ministeriales, si son exactos, como se cree, los rumores de que ayer se hicieron eco todos los círculos políticos bien informados generalmente.

Decíase que el gobierno, en la previsión de ciertas eventualidades que cambien el curso de los acontecimientos políticos, aplazara la designación de cierto número de senadores vitalicios, cuyo nombramiento corresponde á la corona, con objeto de reforzar en momentos determinados al elemento que pueda servir de apoyo á un Gabinete constituido por hombres de la única parcialidad política que, á juicio del Sr. Cánovas, se halla en condiciones de suceder en el poder al actual Gabinete.»

Si este rumor adquiere visos de certeza, veremos qué actitud adoptan los centralistas y los moderados más ó menos históricos, que serán en rigor los que resulten perjudicados con las benevolencias que el señor Cánovas parece dispensar al grupo privilegiado de que nos ocupamos.»

Después que los corresponsales de Roma han dado por cierta la presencia en aquella capital, de doña Margarita, hagada después que D. Carlos de París, escribida ahora á *La Epoca* que aquella señora, así como el conde de Bardi y el duque de Parma, no se han movido de la capital de Francia.

Peña nos ha causado la lectura de una carta de Montevideo, fecha 21 de Noviembre, que publica *La Epoca*, y en la cual se da á conocer la antipatriótica conducta que están observando los federales emigrados en aquel país. El amor de la patria, que de tal manera se sobrepone á todo sentimiento estrecho cuando se está lejos de ella, no ha conseguido labrar lo más mínimo en el corazón de aquellos desdichados que parecen renegar del nombre de España, y que solo de él se acuerdan para ultrajarla ó conspirar contra sus más caros intereses. Dejamos hablar al corresponsal.

«Hace algún tiempo, dice, que los

emigrados españoles que residen en esta república se vienen agitando con el fin de perjudicar en lo que les sea posible á la madre patria. Creyendo que este sería el punto más débil y el que más simpatías había de encontrar en el país, se propusieron fomentar una suscripción para reunir fondos con destino á los insurrectos de Cuba. Informada la legación de España de este propósito, tomó las medidas que creyó más convenientes, tanto para desengañar á los ilusos como para desenmascarar á los agitadores del pensamiento, logrando en poco tiempo el desbaratar sus planes, sin que de todo cuanto hicieron los propagandistas resultase más que la percepción de un escaso número de pesos, la mayor parte dados por algunos carlistas, que se comieron y bebieron los miembros de la comisión.

Peró no desistieron de su empeño, si bien cambiaron de línea de conducta, y hará cosa de un mes intentaron una reunión democrática, á la que solo concurren dos ó tres docenas de personas. En vista del mal resultado de estos manejos, decidieron por fin dar un gran golpe y designaron para ejecutarlo el 19 del actual, día de gala, por ser el santo de S. A. R. la serenísima princesa de Asturias, y en que creyeron tendría mayor significación la expresión de sus intenciones políticas.

En la edición de la noche de *El Ferro-carril*, papel bastante venal y que suele acoger en sus columnas cuantas calumnias é insultos se quieren publicar, anunció la reunión y la publicación de un impreso, que se hizo en su imprenta, y que debía, según él, causar gran sensación entre los españoles aquí residentes.

Efectivamente, á las ocho de la mañana empezaron á recorrer las calles unos cuantos muchachos vendiendo á cuatro un papel ignominioso y regalándolo á los que se negaban á pagarlo, logrando de este modo distribuir algunas docenas. En él se atacaban altas instituciones de un modo que causó universal enojo; suponiéndole traducido de un periódico portugués y sin firma ni pie de imprenta, para eludir toda clase de responsabilidades.

A pesar del origen, procedencia, modo y forma de su publicación, la legación reclamó contra este ultraje y exigió la aplicación de la ley de imprenta, que garantiza la inviolabilidad de los gobiernos y de los soberanos de las naciones amigas. A eso de las tres de la tarde se reunieron en los salones del club universitario como unas doscientas personas, según *La Tribuna*, como trescientas según nuestro colega amigo *El Siglo*, que para no dejar pasar una oportunidad publicó el boletín oficial de la revolución de 11 de Febrero de 1873 en sitio preferente de la primera página.

Ocupada la presidencia por el señor Maroto, ex-alcalde de Málaga, se abrió la sesión con un discurso pronunciado por el señor doctor Suñer y Capdevila, cuyo tema fué: *Todos somos revolucionarios en España los que no tenemos dinero; los que lo tengan que nos lo den para proclamar una república como la de Cartagena, el bello ideal de la democracia.*

Seguía en el uso de la palabra el doctor Lienera y Salas, que pronunció unas variaciones sobre el mismo tema, y á este siguió el Sr. José Enamorado y D. Miguel Muñoz, terminando con unas breves, pero enérgicas palabras, el carniceiro Francisco Huertas, que parece es de los que se jactan de ser coparticipes de un crimen y drama político sobre el que se han gastado inútilmente en España algunos miles de pliegos y diligencias judiciales. Este reprochó su moderación y tibieza de propósitos y discursos á los que le habían precedido en el uso de la palabra. En cuanto se tocó el punto de dar dinero, los concurrentes se empezaron á mirar los unos á los otros, se llevaron las manos á los bolsillos y emprendieron una retirada prudente, á punto de quedar escaso número para firmar el acta. Los que hicieron uso de la palabra se erigieron en comisión encargada de ponerse en contacto con los principales jefes repúblico-federocantanales de España.

La importancia que se ha dado á esta reunión, se puede comprender por lo que *La Tribuna* y *El Siglo* le dedican, que no pasa de catorce líneas; pero así y todo, y como es un escándalo que públicamente se conspire contra España, lo que ha causado gran indignación entre los miembros de la colonia española, hemos procurado averiguar cuál había sido la conducta de nuestro representante en esta ocasión, y se nos ha informado que había dirigido al gobierno una enérgica protesta, la que no duda-

mos producirá un buen resultado para lo futuro.»

Correo de anoche.

MADRID 25.

La *Gaceta* de hoy no publica disposición alguna de interés general.

—Mañana se discutirá el proyecto de ley de Bonos presentado por el gobierno, combatiéndolo los señores Sedó, Angulo y Camacho.

—Hoy han estado á sancionar leyes el presidente del Congreso con los secretarios Sres. Cadórniga y Martínez, quienes han pasado después á complimentar á la princesa de Asturias.

—El acto solemne de investirse S. M. el rey con las insignias de gran maestro de las órdenes militares de Santiago, Alcántara, Calatrava y Montesa, que algunos periódicos dan como celebrado en la basílica de Atocha, no se verificará hasta Enero próximo.

—El partido democrático histórico, ó sea el Sr. Castelar en representación de sus amigos, ha dirigido, según se dice, una circular á sus correligionarios para que tomen parte en la rectificación de listas electorales, sin perjuicio de lo que resuelvan después en vista del resultado.

—En la primera reunión que celebre la junta consultiva de Guerra quedarán probablemente ultimadas las leyes constitutivas del ejército y las de ascensos y de recompensas.

—Hoy no se ha publicado ningún periódico de la mañana en atención a la solemnidad del día, exceptuando los de carácter oficial.

—Antes de ayer ha almorzado con S. M. el Rey y S. A. R., la familia del marqués de Molins.

—Parece que el día de S. M. el Rey tendrá lugar un gran baile en palacio, al que asistirán más de 3000 personas.

—Hoy ha debido llegar á esta corte el Sr. Caleb Cushman, representante de los Estados Unidos de América en esta corte.

—Una carta de autorizado origen, fechada el 28 del mes anterior, dice que al territorio de las Villas en Cuba se hallan en menos lisonjero estado de lo que por aquí se propone el general Martínez Campos.

—Hoy no se ha recibido ningún telegrama de Cuba.

Constantinopla 23.—Hasta hoy no ha sido promulgada la Constitución del imperio otomano.

En ella se declara indivisible el imperio.

El sultan goza de las mismas prerogativas que los demás soberanos constitucionales.

Los súbditos del sultan gozarán de las mismas libertades que los pueblos de Occidente.

Se establece la libertad de cultos, de imprenta y de asociación.

Todos los súbditos del sultan, sin distinción de religión, podrán desempeñar cargos públicos.

Se crean dos Cámaras que votarán todos los años los presupuestos.

Se restablece la responsabilidad ministerial.

La propiedad queda garantida.

Constantinopla 24.—En la Bolsa hubo ayer una manifestación por la promulgación de la Constitución, yendo los manifestantes procesionalmente a palacio á victorear al sultan.

Paris 23.—Es completamente inexacta la noticia comunicada por un telegrama de Roma de fecha 23, de que el Papa ha recibido últimamente una carta autógrafa del rey de España, relativa á supuestas dificultades entre Madrid y el Vaticano, que no han existido.

Gacetillas.

El ayuntamiento de esta ciudad ha anunciado al público con fecha de ayer, que se halla expuesta á la puerta de la Casa capitular, la lista de electores y elegibles para las próximas elecciones municipales á fin de que hasta el día 2 de Enero próximo puedan presentarse las reclamaciones que procedan para su rectificación.

Autorizada la alcaldía de esta ciudad por el señor gobernador de la provincia para entender en el servicio de patios del ferro-carril, ha formado un reglamento de policía con este objeto, habiéndose dado al público por medio de un edicto fecha 21 del corriente.

Segun aviso de la Alcaldía de Sevilla, la altura del Guadalquivir á las seis de la mañana

del día 24 era nueve pies sobre su nivel ordinario, y el 25, á las misma hora, cinco pies.

Nuestro apreciable colega *El Español* añade:

«El Guadalquivir ha vuelto casi á su estado normal, y cualquiera que lo haya visto en estos dos últimos días, no podrá figurarse como estuvo tan gigante é imponente en la primera mitad del presente mes.»

El Ayuntamiento de Córdoba ha declarado hijo adoptivo de aquella ciudad al gobernador civil de la provincia, señor Salido.

El día 22 salieron de Gibraltar con rumbo á poniente, el paquete inglés *Porrah* y el vapor francés *La France*, que habían arribado á aquel puerto á causa del temporal de estos días pasados. También el vapor aviso *Salamis*, salió con provisiones para la escuadra del Canal.

Segun dice el *Gibraltar Chronicle*, el Gobernador de aquella plaza había prohibido la entrada en la ciudad de la carne y leche de cabra, procedente de Los Barrios, por haber aparecido la viruela, en forma epidémica, entre esta clase de ganado.

Poco ha faltado para que los seis millones de reales del premio mayor de la lotería de Navidad se hubiesen repartido en Cádiz, á pesar de que el billete fué expendido en Madrid. Así por lo menos se deduce de las siguientes líneas que tomamos de un periódico de aquella capital:

«El premio de «seis millones de reales» de la lotería que ayer se sortó, cupo en suerte al billete núm. 21.690 adquirido por el agente y banquero de esta plaza Sr. D. Bruno Zaldo.

Dicho señor había remitido el afortunado billete, en unión de otros nueve, á su corresponsal de Cádiz para «satisfacer, creemos, varias peticiones que se le habían dirigido; pero dicho corresponsal se los devolvió, y el Sr. Zaldo se halló el día 21 dueño de una cantidad de billetes que nunca pensó adquirir para sí, y que hubiese cedido, según propias ofertas, si alguien se los hubiera reclamado.

Además del premio de «seis millones», el Señor Zaldo ha tenido la dicha de que le correspondan otros cuatro, según nos aseguran, por lo que aumenta aquella importante suma con cincuenta mil duros más próximamente.»

Recomendamos particularmente á nuestros lectores el anuncio de la casa banquera Jsenthal y Compañía, en Hamburgo (Alemania) que va inserto en el presente número.

El matador de toros Cara Ancha, á quien dieron por muerto varios periódicos, se halla completamente restablecido.

Sumario del núm. 65 de LA VERDAD.

Un buen rasgo, por Morales y Cabe.—La Noche Buena, por Rodríguez Blanco.—Catálogo del Museo de pinturas, por Fleres Estrada.—Certamen de enigmas históricos, por Gracian.—Sección recreativa: Flores. Martyrum. A los Santos Inocentes, por Ibáñez Pacheco.—Adios, por Toro.—Aventuras de un fotógrafo de la lengua, por ***.—Teatros.—Crónica local.

Centro Mercantil Recreativo.

El Juéves 28 del corriente, de ocho á doce de la noche, celebra esta sociedad reunión de confianza permitiéndose el antífaz, bajo la inspección de la comisión respectiva.

Los señores socios pueden recoger en conserjería los billetes de señora que les corresponden y las acciones de transeuntes que deseen.

Cádiz 26 de Diciembre de 1876.—El secretario, Manuel Marquez.

Sucursal del Banco de España en Cádiz.

El día 2 de Enero próximo se abrió en esta Sucursal el pago del cupon de 1.º del mismo mes de las obligaciones del Banco y del Tesoro, creadas en virtud de la ley de 3 de Junio último, series interior y exterior, cuyo domicilio en esta dependencia haya sido oportunamente solicitado.

Al efecto, y para señalamiento del día del pago de los señores tenedores de las carpetas representativas de este papel, se servirán presentarse desde luego en las oficinas de esta Sucursal, bajo facturas duplicadas que se les facilitarán en la misma.

Cádiz 26 de Diciembre de 1876.—El secretario interino, Eduardo Resmas. (1001)

LLOYD SUIZO.

COMPANIA DE SEGUROS MARITIMOS DOMICILIADA EN WINTERTHUR.

Establecida en 30 de Mayo de 1863.

Efectúa toda clase de seguros como condiciones sumamente ventajosas.

Comisionado en Cádiz, calle de los Doblos, 23.

(963)»

D. Federico Fedriani.

¡Cuántos desagradables accidentes! ¡Cuántas congojas y penas! ¡Cuántos sufrimientos y dolores se evitarían, si en todas las casas hubieran siempre una botella agua de Azahar! Con ella evitaréis ó aliviaréis en tanto recurris al médico las convulsiones, espasmos, hémifos, desmayos, ataques nerviosos, acidez, eructos, hipo, males digestivos, dolores de cabeza, desvelos, dolores nerviosos etc., etc.

Nuestra agua de azahar no se altera, basta para sí ponerla en sitio fresco y

no taparla con taponos de corcho. Si se rompe ó estravia la capula de pergamino con que van tapadas, cubrirla con un pedazo de papel ó lienzo y se conservarán con todas sus condiciones de fuerza y pureza de perfume.

Exigida la firma «Tena hermanos» en el sello de la capula. El nombre «Tena hermanos» en la liqueta, prospecto y sello que las une, pues hay falsificadores que compran nuestras botellas vacías, a fin de que el error sea más fácil.



PRIMER ANIVERSARIO.

Las misas rezadas que se celebren el Miércoles 27 en la iglesia de Nuestra Señora del Carmen, como la cantada á las nueve y media, serán aplicadas por el alma de

LA ILMA. SEÑORA

Doña Teresa Ferrer

de Abarzuza,

(Q. S. G. G.)

Su viudo é hijos ruegan á sus amigos la encomienden á Dios. (998)-

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 26 DE DICIEMBRE DE 1876.

Servicio para mañana.—Gefe de día: el señor coronel de la media brigada de Huelva y Cádiz, D. Manuel Carrascosa y García.—Parada, los cuerpos de la guarnición.—Hospital y prisiones: Reserva núm. 72, segundo capitán.—Vigilancia por la plaza; primero y segundo distrito, Batallón de Soria; tercero y cuarto, Reserva número 72.

De orden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDÍA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

No presentándose el guarda nocturno de las calles de la Rosa y Pastora Gregorio Ituz á cumplir lo dispuesto en el reglamento de su institucion, esta alcaldía le ha recogido la licencia que tenia para ejercer dicho cargo, quedando por consiguiente sin hacer servicio.

Lo que se publica para conocimiento de los vecinos de las referidas calles.

Cádiz á 26 de Diciembre de 1876.—José de la Viesca.

Ases cortadas en la casa de Malanzas el día 26 de Diciembre de 1876, y precios que tuvieron en el mercado.

0 ovejas..... de	á	Pesetas Ctos.
1 carneros..... de	á 1'00	,
0 toros..... de	á	,
4 bueyes..... de 1'44	á 1'53	,
3 vacas..... de 1'35	á 1'65	,
7 novillos..... de	á 1'56	,
4 uteros..... de 1'56	á 1'59	,
3 erales..... de	á 1'59	,
4 añosos..... de 1'63	á 1'76	,
0 berneras..... de	á	,
18 cerdos..... de 1'81	á 1'94	,
25 reses vacuñas con peso de kilos,	4,245 1/2	
18 cerdos id. id.	1,822 1/2	
1 carneros id. id.	16	

Suma total de kilos..... 6,084

Cadáveres sepultados hoy día 26.

Hombres.....	0
Mujeres.....	3
Niños.....	5
Niñas.....	0

Total..... 8

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el día 24.

Oficina de la Puerta del Mar.....	297'00
Id. id. de Tierra.....	4,420'66
Id. id. de Sevilla.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1.717'66

Bonos de la ciudad de Cádiz.

JUNTA INTERVENTORA.

En la sesión ordinaria que ha de celebrar la Excma. Corporación municipal el Viernes 29 á las tres de la tarde se efectuará el sorteo para la segunda amortización de los bonos emitidos en 1.º de Julio último, cuyo resultado se anunciará debidamente, llamándole al mismo tiempo á su pago y al de los cupones que vencen en 31 del corriente que tendrá efecto desde el día 2 del mes próximo en la depositaria municipal.

Cádiz 26 de Diciembre de 1876.—El secretario de la junta, Camilo G. Guizarro.

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE CADIZ.

Desde el día 27 del actual queda abierto el pago de la mensualidad de Marzo último á las clases pasivas que perciben sus haberes por la

caja de esta Administración económica, en la proporción que los recursos de la misma permitan.

Cádiz 24 de Diciembre de 1876.—Gabriel Sanchez Alarcon.

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Juan Apostol y Evangelista.

MANANA.—Los Santos inocentes.

JUBILEO.—En la iglesia del Carmen.

MANANA.—En la iglesia de San Francisco.

Se manifiesta á las 8 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

En la parroquia de Nuestra Señora del Rosario se celebrará hoy á las ocho de la mañana, una misa solemne y Comunión, con motivo de ser festividad del Soberano Pontífice Pio Nono.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term. Ream.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
7 man.	6 1/2	30'12	NE.	Clara.
12 dia.	11 1/2	30'18	NE.	Celages.
5 tarde.	10	30'18	NE.	Clara.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 7 y 11

Se pone á las 4 y 52

Sale la luna á las 1 y 35 tarde.

Se pone á las 3 y 19 noche

MAREAS DE HOY.

Primera baja á las 4 y 40 de la mañana.

Primera alta á las 10 y 59 de la mañana.

Segunda baja á las 5 y 13 de la tarde.

Segunda alta á las 11 y 33 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 26 DE DICIEMBRE.

Cambios.

Londres.....	á 3 ms. 19'00
Paris.....	á 8 d. v. 5'10 id.
Madrid.....	id. 1 3/4 daño.
Barcelona.....	id. par.
Sevilla.....	id. 1/4 daño.
Málaga.....	id. 1/2
Valencia.....	id. 1/4 daño.
Alicante.....	id. 1/4
Santander.....	id. 1/4 daño.
Bilbao.....	id.
Granada.....	id.
Gibraltar.....	id. 5/8 daño.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Día 25. Bergantin-goleta de tres palos sueco Bella, cap. Rambera, de Sevilla en 11 dias en lastre á D. A. J. Christophersen.

Barca italiana Colomba, cap. E. Stagno, de Constantinopla en 60 dias con segala (semillas) á los Sres. Remorino herms.

Vapor español Niña, cap. D. Domingo Zabaia, de Liverpool y Vigo en 2 dias con carga general á D. L. y H. Alcon.

Día 26. Vapor español Isla de Cuba, cap. D. Juan de Juan, de Valencia en 2 y 1/2 dias con carga general á los señores A. Lopez y C.ª

Balandra española Margarita, capitán D. J. Berenguer, de Sevilla en 12 dias con aceitunas á órdenes.

Bergantin goleta inglés de tres palos Tri Again, cap. R. Duridron, de Portsmouth en 17 dias en lastre á órdenes.

SALIDOS.

Día 26. Bergantin noruego Nicoline, cap. Berg, con sal para Rio Grande del Sur.

Barca sueca Hersonand, cap. Bjorling, con sal para Rio Janeiro.

Goleta alemana Levinus, cap. T. Meyer, con sal para Rio Grande del Sur.

Bergantin goleta inglés Racer, capitán Burnett, con sal para Rio de la Plata.

Goleta noruega Centauri, cap. S. Dahl, con vinos para Leith.

BUQUES A LA CARGA.

PARA LA HABANA.

Saldrá con prontitud la conocida fragata J. MORALES,

capitan Dalliot. Admite alguna carga y pasajeros. Consignatarios, Beuarte 12, (1000)-> Morales Borrero y C.ª

PARA MANILA.

La hermosa fragata española de dos mil toneladas

LA CHICA,

su capitán Larragan. Saldrá el mes próximo. Admite pasajeros y carga. Sus consignatarios. (914) Retortillo Hermanos.

PARA MANILA.

Saldrá á la mayor brevedad la barca española

PEPITA,

su capitán don Mariano Hornaza. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de los Dolores, núm. 23, (902)-> D. Federico Fedriani.

PARA MONTEVIDEO.

El clipper americano de primera clase

HERALD OF THE MORNING,

su capitán W. H. Locone, fondeado en este puerto, admite alguna carga para salir con toda brevedad. Lo despacha, calle Nueva, núm. 2, (986)-> D. Antonio J. Bensusan

PARA LA HABANA.

Saldrá en breves días la barca

MARIA ANTONIA,

capitan Blas Alvado, admitiendo á flete un resto de carga. Consignatario, calle del Baluarte n.º 14. (981)-6 Federico Rudolph.

PARA LA HABANA.

El velero bergantin goleta

SAGUNTO,

su capitán D. Mateo Mahiquez, saldrá muy breve por tener una buena parte de carga por cuenta de expedición.

Recibe el resto á flete y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, (837) Sres. Gonzalez y C.ª

VAPORES.

Entre Cádiz y el Puerto de Santa María.

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

DIA 27.		DIA 28.	
8 de la mañana.	9 de la mañana.	8 de la mañana.	9 de la mañana.
11 30 de idem.	1 de la tarde.	10 de idem.	11 de idem.
12 30 de idem.	2 15 de la tarde.	12 30 de idem.	2 15 de la tarde.

Precios.—5 rs. en popa y 2'50 en proa.

PARA ALGECIRAS y Gibraltar.

El vapor español ALEGRIA, su capitán don Nicolás Perez, saldrá el Domingo 31 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Ferrol, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español VICTORIA, su capitán D. D. Menendez, saldrá para dichos puertos el Jueves 28 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Baluarte, núm. 14, (988)-> D. Ricardo de Sobrino.

PARA TARIFA.

Algeciras y Gibraltar.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido expresamente para pasajeros, su capitán don Manuel Campos, saldrá el Viernes 29 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

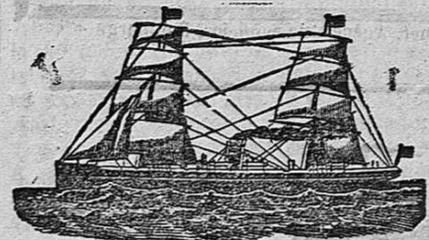
Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS.

PARA LONDRES, con escala en Lisboa.

El vapor español CALDERON, saldrá el Domingo 31 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, D. José Esteban Gomez.



Línea de vapores á Filipinas, de Olano, Larrinaga y Comp.ª

PARA MANILA.

(VIA SUEZ.)

El nuevo y magnífico vapor español CÁDIZ,

Saldrá de Cádiz el día 10 de Enero próximo, el 15 de Barcelona.

Admite carga y pasajeros. Para mas informen acúdate á su consignatario plaza de las Cinco Torres, número 5, (992)-> D. Manuel A. de Amusátegui.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Li.

nea del «Ancla.»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE.

Se espera el va por CALEDONIA á fines de corriente, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para mas informes, acúdate al agente de la compañía, San Servando, 3,

D. C. Harrison Younger.

Nº 1.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Louis, Indianapolis y San Francisco. (971)->

PARA BAYONA,

Vigo, Villagacia, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Búbuo.

El vapor español N. PEREZ, su capitán don Martin Señorans, saldrá fijamente el Jueves 28 de Diciembre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, 24, señores (984) D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla.»

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA,

en! Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcaldía.	Despach.	Roma.
Alexandria.	Dorian.	Scandinavia.
Anglia.	Europa.	Scotia.
Assyria.	Elyssa.	Scotian
Buistraba.	Ethiopia.	Trinacri...
Bolivia.	India.	Tyrian.
Critannia.	Ismaria.	Trojan.
Caledonia.	Iowa.	Utop
California.	Italia.	Valetta
Catalia.	Napole.	Venezia.
Columbia.	Olympia.	Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América.

Acúdate para informen á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rosy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª, Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 16, 968 C. Harrison Younger.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español ANSELMO, su capitán don J. Navalega, saldrá el Sábado 30 del corriente á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (995)-> D. Ricardo de Sobrino.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS.

Málaga, Almería, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella.

El vapor español LUIS DE CUADRA, su capitán D. J. c. Martinez, saldrá el Viernes 29 de Diciembre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Vapores correos de la Sociedad de Navegacion é Industria.

El vapor español AMERICA, su capitán don Cici Carbonell, saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canarias), con la correspondencia pública y de oficio para dichas islas el Mártes 2 de Enero 1877 á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera núm. 24, señores

D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores-correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las once del día de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el día antes de la misma.

PARA VIGO,

Carril, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao.

El vapor español LUCHANA, su capitán don Domingo Zaracondegui próximo á tocar en este puerto, saldrá á las 24 horas de su llegada.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía 28, (996)-> José de la Viesca.

ANUNCIOS.

Riquísima y superior

manteca de Hamburgo en barrilitos de 1/4 de arroba apropiado para regalos de Pascua y consumo de casas particulares. Piñas en conserva y Casave.—Depósito, calle de San Francisco núm. 11. (979)->

Lotería alemana de Dinero

— en Hamburgo!! —

(SERIE II.)

aprobada del GOBIERNO DEL ESTADO ALEMAN en Hamburgo (Alemania) y GARANTIZADA por toda la hacienda del Estado.

Sorteo el 10 y 11 de Enero de 1877.

La Lotería contiene ahora aun solamente 75.000 BILLETES ORIGINALES y de estos han de ganar 37.801; la probabilidad de ganar, pues, es muy considerable, porque cada billete segundo ha de salir premiado.

El premio MAYOR, en el caso mas dichoso es de

375,000 ó sean **1,875,000**

Marcos alemanes.

Reales españoles.

Además de este premio importante hay que ganar en esta Lotería de Estado los premios siguientes:

Marcos Alemanes.		Marcos Alemanes.	
1 premio á	250,000	34 premios á	4,000
1 " " "	125,000	1 premio " "	3,000
1 " " "	80,000	1 " " "	2,500
1 " " "	60,000	200 premios " "	2,400
1 " " "	50,000	4 " " "	2,000
1 " " "	40,000	2 " " "	1,500
1 " " "	36,000	410 " " "	1,200
3 premios " "	30,000	619 " " "	500
1 premio " "	25,000	35 " " "	300
4 premios " "	20,000	700 " " "	250
3 " " "	15,000	40 " " "	200
1 premio " "	12,000	46 " " "	150
16 premios " "	10,000	22,450 " " "	138
25 " " "	6,000		etc. etc.

En todo, como ya dicho, 37.801 premios. El menor de estos 37.801 premios es mas importante que el precio de costo de un billete. Todos estos premios se rifarán en 6 series; los sorteos de las series siguen una á la otra rápidamente, así que dentro de unos meses todas las series y por consiguiente la Lotería entera están terminadas.

El que quiera, pues, aprovechar la gracia del momento, tiene ahora ocasion de ganar grandes sumas.

Esta Lotería ofrece entre todos los establecimientos semejantes del Estado las mejores ventajas, porque la vigilancia del Estado se extiende tanto á la distribución de los billetes como á cada una de las extracciones, de manera que á todos se les ofrece plena seguridad en todos respectos.

Se venden solamente billetes originales, quiere decir, solamente tales que están revestidos del escudo del Estado y de la propia signatura de la direccion de Lotería instituida por el gobierno.

Contra remesa anticipada del importe de

180 rs., precio de un billete orijinal entero

90 " " " un medio billete orijinal

la casa banquera, que suscribe, envia INMEDIATAMENTE estos billetes originales, valederos para los dos próximos sorteos, por correo á todos los puntos de España; como han de tener lugar 6 extracciones, segun queda dicho, los interesados recibirán, despues de haberse terminado la segunda extraccion, á su debido tiempo, los billetes originales para los 4 sorteos restantes, de manera que todos los interesados pueden tomar parte en las 6 extracciones.

La remesa del importe de los billetes pedidos se puede hacer en letras sobre Madrid, Barcelona ú otros lugares principales de España. Si á los encargantes no les es posible conseguir letras sobre el domicilio suyo, tambien aceptamos como pago timbres españoles del correo ORDENES, QUE NO ESTÉN ACOMPAÑADAS DE SU RESPECTIVA REMESA, SEA ESTA EN LETRAS Ó TIMBRES, SERÁN DESATENDIDAS.

Inmediatamente despues de cada extraccion se les enviarán á todos los interesados las listas oficiales y queda RESPONSABLE POR EL DESEMBOLSO inmediato de los premios el ESTADO MISMO.

Por medio de nuestras amplias relaciones, que tenemos en España, nos vemos en el caso de poder mandar á embolsar las sumas ganadas, tambien en el domicilio de los premiados en España.

Jsenthal et Co., Hamburgo,
Instituto del Estado. (Alemania.)

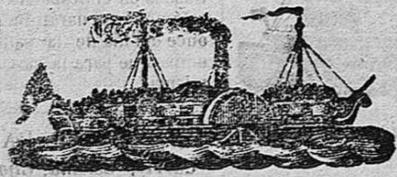
Agencia principal de la Lotería de Brunsvic y de Hamburgo.

P. S. A los que encarguen 3 billetes se les concederá una rebaja de 3 p.%, la cual, en este caso, pueden descontar de una vez de su remesa.

De los puntos mas remotos de España, la correspondencia llega en Hamburgo á las 80 horas.

Toda la correspondencia se contestará por nosotros en la lengua castellana.

Steiner, Agencia de anuncios, Hamburgo.



Vapores-correos de A. Lopez y C.

Para Puerto-Rico y la Habana.

Desde el mes de Noviembre quedó establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

- De CÁDIZ los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
- De SANTANDER el día 20 para idem, tocando en Coruña.
- De CORUÑA el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
- De HABANA los días 5 y 25 para Cádiz
- De id. el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Cádiz, — A. Lopez y C.

LA HIGIENICA Y DELICIOSA AGUA AZAHAR, DE SEVILLA,

no tiene rival en el mundo, estando reconocida y declarada por los profesores en medicina mas célebres como la única de Europa que reúne las verdaderas condiciones higiénicas que la hacen preferible á cualquier otro medicamento; siendo además el tónico antivirioso y antiespasmódico mas eficaz que se conoce para los siguientes padecimientos:

- Desarreglos del tubo digestivo que se padecen en el Otoño.
- Vómitos nerviosos de las señoras embarazadas.
- Para regularizar las funciones del estómago y activar las de los intestinos.
- Combatir y desterrar las afecciones ó padecimientos nerviosos.
- Alivia los padecimientos del hígado y los dolores nerviosos de cabeza.
- Y últimamente, para abreviar las convalecencias de toda clase de enfermos.

UN MILLON DE DEPOSITOS

en los principales comercios de Europa y América.

Precios: á 6, 8, 10 y 20 rs. botella.

Para evitar falsificación, debe exigirse que las etiquetas y sellas blancas de las botellas lleven estampados el precio y nuestra firma, TENA HERMANOS.

Depositos en Cádiz: Bazar Gaditano, D. Andrés Alvarez y Sres. R. Bocanegra y C.

Almanach de Gottha para 1877,

annuaire, genealogique, diplomatique et statistique.

Año 114 de su publicacion.

Hállase de venta en a

Libreria de Morillas,

San Francisco, 36.

CHOCOLATES

DE LA

COMPANIA ESPAÑOLA

Cunill y Compañia

DE

MADRID.

GRAN FABRICA AL VAPOR.

Paseo de Areneros, 8, barrio de Pozas.

Los acreditados CHOCOLATES de esta antigua fábrica, premiados en varias exposiciones por sus esquisitas clases y perfecta elaboración, se espandan por mayor y menor en

CADIZ.

Casa de los Sres. Olivella y Garreta,

CALLE DE SAN FRANCISCO, N.º 34.

A los establecimientos de esta capital, así como tambien á los espendedores de la provincia, se hace un descuento convencional. Pedir prospectos.

NOTA.—Para la esportacion de dichos chocolates á Ultramar y estrajero, se espandan en futas de cábida de 12 libras, con cuyo embase se conservan largo tiempo en el mejor estado.

Dirijirse á Olivella y Garreta, calle de San Francisco, 33, Cádiz. (882)-

Venta de Turrone.

El antiguo y acreditado Antonio Sirven acaba de recibir un gran surtido de turrón de Gijón, duro de Alicante, nevado y caramelo, almendras garapinadas y ducos secos de frutas de varias clases, almendras amojayadas con sus propias cáscaras. Tambien se ha recibido un gran surtido de UVAS frescas de Gijón, acabadas de cogger de la cepa.

Su despacho: café de la Carne, núm. 25, frente á la perfumeria de Rey. (997)-

Gran depósito de vinos de Xerez, Sanlúcar y otros puntos.

CALLE DE S. FRANCISCO, N.º 11,

frente al Café de las Cuatro Naciones.

Amonillados, de 12 á 40 rvn. botella cascó.

- Olorosos, á 20 y 30 id. id.
- Xerez fino, á 12 y 14 id. id.
- Xerez seco, á 8, 12 y 20 id. d.
- Pajarete, á 20 id. id.
- Pedro Ximenez, á 16 y 20 id. id.
- Manzanilla de primera, á 9 1/2 id. id.
- Dicha buena, á 7 id. id.
- Dicha corriente, á 7 id. id.
- Vino de naranja, á 12 id. id.
- Moscatel, á 7 y 8 1/2 id. id.
- Troilla de Rota, á 10 id. id.

Valdepañas, Tintos y Blancos superiores, y ios de las acreditadas bodegas de Excmo. señor Marqués de Audela. (978)-

Célebre Perfumeria de Rimmel.

Ilang-Ilang; Jockey Club y otros perfumes; Vinagre para el tocador renombrado en todo el universo; Agua para el tocador refrescante é higiénica; Agua de Labanda; Agua de

la Florida; Agua de Colonia; Jugo de limon y de Glicerina para el cabello; Jabones de Glicerina y de uñe; Jabones de Willsor y otros; Polvos de violeta y de arroz; Aguadentine para el aseo de la boca, etc. Casas de venta: 96, Strand, 128, Regent Street, et 24, Cornhill en Londres.—Deposito en casa de todos los perfumistas y farmacéuticos de España.—La marca de fábrica depositada, representa una rosa heráldica.

HYDROCLYSE

ó nueva jeringa para lavativas é inyecciones, á chorro continuo, el solo sin émbolo ni resorte y que no necesita hilasa, guero ni corcho. Su forma es de las mas bonitas, simple su mecanismo y su precio muy módico. A. PETIT, inventor de los Cliso-bombas y del Ardo-bomba para Jardines.—Paris 7, rue de Jouy.—Cádiz, Alvarez Sanchez.



Tinta Japonesa comunicativa.

La tinta comunicativa generalmente en todos los escritorios es la única que da copias perfectas hasta un mes de escrita.

TINTA MODERNA negra en el acto de escribir y conserva siempre limpia.

Deposito en todas las librerias y papelerias.

ANTOINE et FILS, PARIS.

Por mayor para España, Agencia franco-española, Sordo, 31, Madrid.

¿ Quereis conservaros siempre JOVEN Y HERMOSA?

Emplead la VELOUTINE VIARD

la perfeccionada y obtendréis

TERSURA, FRESCURA, APELADO

44 r., 26 r. y 17 r. caja.

Paris, F. Viard & Co, 5 bis, rue Aubor.

Madrid, Agencia franco-española, Sordo 31.

En las principales perfumerias.

ESPECTACULOS.

GRAN TEATRO DE CADIZ.—Funcion para hoy. L. ópera en cuatro actos, *Un ballo in Maschera*.—A las ocho en punto.

Entrada principal, 5 rs.—Id. de 4.º piso, 3.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion de Inocentes para mañana.—Cuarto acto de drama religioso fantástico, *D. Juan Tenorio*.—Gran exhibicion de los diez magníficos regalos que la Empresa tiene el alto honor de ofrecer á sus favorecedores.—Gran sinfonia á toda orquesta de la ópera *Los dos Figaros*.—Gran escena montada del *Sargento Federico y capitán Blas Perez*.—La parodia, *Juan el perdido*.—Y el sainete, *Caldereros y recididad*.—A las siete y media.

Entrada principal, 4 rs.—Id. de 4.º piso, 2 rs.

TEATRO-CIRCO ROMEA.—Funcion para hoy. Por última vez la zarzuela en 3 actos, *Robinson*.—A las ocho en punto.

Entrada general, 2.

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya

Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre.—Bulas 1.º